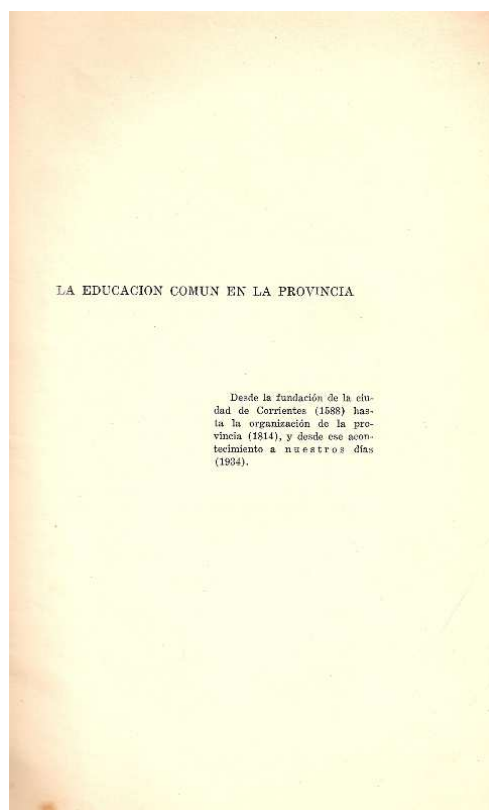
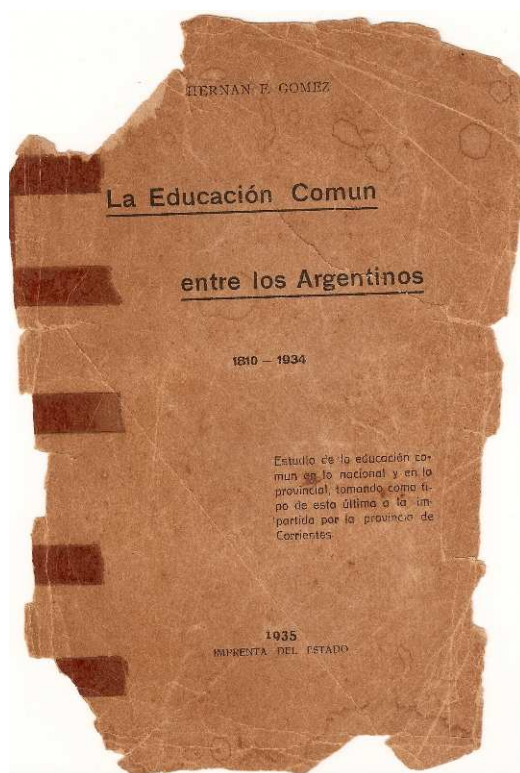


MATERIAL DE ESTUDIO
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA – 2009



LA EDUCACION COMUN DURANTE LA COLONIA

SUMARIO: — Primeras escuelas de Corrientes. Su carácter laico. Las órdenes religiosas. El Colegio de la Compañía de Jesús. Expulsión de los jesuitas. Actividad educativa del Cabildo. Las escuelas de campaña. Desaparición del fondo de escuelas. La obra subsidiaria de la orden seráfica y la personalidad de Fray José de la Quintana. La educación común en 1810.

Hace años, con motivo de un homenaje justiciero, saqué del olvido, para probar el empeño con que los vecinos de la ciudad de Corrientes buscaron ilustrar a sus hijos, el nombre de su primer maestro en el tiempo, don Ambrosio de Acosta, a quien en 10 de Marzo de 1603 (quince años después de la fundación urbana) designaba el Cabildo de la joven ciudad para que enseñase a leer y escribir a sus niños (1). Se le asignaba el honorario de un peso plata por alumno, abonable en moneda o en artículos de la tierra, y lo actuado revistió el carácter de contrato.

Sin embargo no es éste el primer antecedente sobre educación en la comunidad correntina. Años antes, 28 de Abril de 1597, según consta del acta de su Cabildo, vale decir, a los once años de fundada la ciudad, se toman medidas para la enseñanza profesional de los menores en los talleres reglamentados de la época, preocupación que se intensifica con la designación del maestro Acosta.

(1) Posteriormente en 9 de Junio de 1921, M. V. Figuerero tocaba el tema con el título de "Un precursor colonial", en conferencia publicada en el Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Sobre la exposición Figuerero, véase letra el juicio crítico y documentado del Profesor P. Cabrera en "Cultura y Beneficencia durante la Colonia", Córdoba, 1922. Pág: 261 y siguientes.

— 4 —

En efecto: en Enero de 1607 el Cabildo intima la concurrencia a la escuela con carácter obligatorio, y dota y provee la plaza de maestro cuando ella queda vacante. Marcos de Espinosa, nombrado en 2 de Enero de 1643; Pedro de Medina, en 3 de Enero de 1637; Tomás de Zárate, en 4 de Marzo de 1641, siguen al precursor de la escuela laica del Cabildo, sin que los pocos conocimientos que transmitían y el reducido estipendio, constituyesen un aliciente ni para los padres ni para el maestro.

Forzadamente la solución dada a la cuestión de la enseñanza, en Corrientes, tenía que resultar artificial a los hombres de la época. Europa, con todos sus recursos, mantenía de hecho monopolizada la función docente en manos de la Iglesia — y eran los monjes en los conventos, los curas en sus parroquias y los doctores en las Universidades, quienes con el concurso público ilustraban a la juventud. Nada extraño entonces que cuando la ciudad aumentó de vecindario y en riqueza, como para sostener con renta regular una congregación religiosa, buscarse que una de las llamadas cuatro "religiones" viniese a establecerse en su recinto. Aclarado lo enunciado debemos establecer que generalmente, al fundarse toda ciudad en América — y así había ocurrido con la de Corrientes — se reservaban solares para las órdenes religiosas con auge en el siglo, que eran los jesuitas, los franciscanos, los dominicos y los mercenarios, órdenes que establecían sus iglesias y sus casas cuando la población proveía a sus necesidades.

La primera comunidad establecida en Corrientes fué la de San Francisco, en 1624, pero su actividad se orientó en el sentido evangelizador, siendo los organizadores de Itati, Santa Ana (Guacarás) y Santa Lucía, núcleos indígenas organizados en comunidad que luego acompañaron sin violencias con el régimen individualista de nuestra organización republicana.

Por ello, pero preferentemente por el enorme prestigio que tenía en el siglo, la ciudad correntina gestionó el avenimiento de la Compañía de Jesús. Los intereses amonizaron; si la venida de esta orden implicaba la seguridad de un colegio que educase a la juventud, el esta-

blecimiento urbano de la Compañía convenía a sus intereses de la zona desde que Corrientes era puerto de partida de la navegación del Alto Paraná, que penetraba como una cuña en los territorios que ocupaban sus reducciones en Misiones.

La primera tentativa se hizo a este respecto en 25 de Enero de 1686, en que el Cabildo determinó las bases para el establecimiento del Colegio en capitulaciones convenidas con el Padre Provincial de la Compañía de Jesús Tomás de Unvides, y tres años después, en 5 de Diciembre, el Cabildo agrega a su libro documental la licencia del Colegio, fechada en Roma en 31 de Marzo de 1688. A principios de 1690 llegaron los primeros Padres Jesuitas a Corrientes (2) y se iniciaron las construcciones primero de una casa residencial y del oratorio, entabándose a continuación, el Colegio, en la manzana que circundan el Río Paraná y las calles Fray José de la Quintana y Tucumán, donde hoy se levanta el edificio del Colegio Nacional General San Martín.

El ya está en función en 1693. En 30 de Marzo de ese año el Cabildo ordena reunir los niños para llevarlos a la escuela de la Compañía de Jesús, y la concurrencia de los indios y mulatos a la enseñanza de la doctrina. En 1708 el Maestro de Campo Gabriel de Toledo manda que los vecinos propietarios entreguen "a los maestros de la Compañía de Jesús sus hijos, de nueve a diez años, para que puedan leer y escribir y aprender gramática, de donde se espera haya hombres sabios para el gobierno de la República". Y como era de esperarse, esta cooperación activa oficial dió vuelo al Colegio que a fines de su primera década ya cuenta con trescientos alumnos, siendo dirigido sucesivamente por hombres destacados de la Compañía de Jesús (3).

Bueno es consignar que las otras dos órdenes religiosas del siglo, mercedarios y dominicos, fueron las últimas en acercarse en la ciudad capital, donde actuaron intrascendentemente. Los primeros se establecieron en

(2) Acta capitular de 25 de Marzo.

(3) Sobre el Colegio y sus dirigentes, véase *Los Jesuitas en Corrientes*, por V. F. López. Corrientes 1963.

Enero de 1728 con un Convento e Iglesia, y en Abril del mismo año los dominicos, que solo erigieron una hospedería con el título de "San Pio V".

Pero si los padres de la Compañía de Jesús servían al pueblo de Corrientes educando a sus hijos, la orden en sí no era grata a los vecinos que la vieron usurpar, con el apoyo oficial, las reducciones vecinas de los Padres Franciscanos (como Itatí) y rodear con su poderío económico la jurisdicción territorial. Basta recordar ocupaban Misiones y la franja de tierra entre el Iberá y el Río Uruguay hasta el Miriñay, y luego más al sud hasta las proximidades de la actual ciudad de Concordia, para comprender como ahogaban sus establecimientos la actividad exclusivamente pastora de la época. Si agregamos que poseían como renta para el Colegio y casas anexas de Corrientes, además de otras propiedades, la estancia Rincón de Lana, que es una inmensa zona embalsada por los ríos Corrientes y Santa Lucía, tendremos explicado el disfabor público que se hizo notorio cuando el movimiento de los comuneros. La incidencia se solucionó (4) pero el poderío de la Compañía quedó minado. Su expulsión en 1767 planteó de nuevo el problema educacional que se resuelve con la utilización de hombres de alguna cultura y de los edificios del Colegio Jesuítico. Gregorio y Urbano de Araujo son designados, respectivamente, para los cursos primarios y la escuela de latinidad, destacándose otros maestros, que les suceden en el ministerio, siempre con la cooperación del poder municipal o Cabildo.

Dijimos que desde el movimiento de los "comuneros" el prestigio de los Padres de la Compañía de Jesús había declinado en la ciudad de Corrientes. Y en efecto: en 1750, don Bernardo de Casafús, regidor del Cabildo de la ciudad y uno de sus vecinos más importantes, se trasladó a la Capital del Río de la Plata para gestionar el establecimiento de escuelas públicas. En su memorial de 7 de Julio de ese año, el Cabildante Casafús enuncia un pensamiento orgánico orientado hacia la obligatoriedad de la educación común. "V. E., dice al entonces Goberna-

(4) Véase nuestro libro "Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la Revolución de Mayo".

dor y Capitán General don José de Andonaegui — se ha de servir dar la más severa providencia a fin de que en los partidos de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes, por que es conducente al bien de la República, se impongan escuelas a los niños, de que carecen y por este motivo se crían sin ninguna educación, obligando a los padres de familia, con penas graves, los traigan a ellas; cuyo cuidado puede V. E. ordenar al Cabildo de dicha ciudad, diputando uno de sus individuos para que este se dedique a hacer una visita general a los partidos y vaya con todas las facultades de V. E. a visitar dichos partidos y entable dichas escuelas; y que este cuidado se haya de tener a lo menos una vez al año, precisa y puntualmente, imponiendo V. E. el apremio que hallare por conveniente”.

El Gobernador y Capitán General del Río de la Plata Andonaegui, accedió al peticitorio, y en 1° de Agosto decretó que en todos los partidos de la jurisdicción correntina se creasen escuelas, autorizando al Cabildo a entender en el asunto, a cuyo efecto debía visitar la campaña con particular esmero. El proveído de Andonaegui atribuyó al Cabildo de esta Capital entender en la educación común de toda la zona de su jurisdicción, facultad que ejerció con amplitud no solo durante la colonia, sino hasta la definición institucional de la provincia y su disolución, como institución pública, dispuesta por la Constitución Provincial de 1824 (5). Estas escuelas en los “partidos” o zona rural se establecían por el Comisionado del Cabildo, se ponían bajo la protección de la autoridad pública de la zona y luego, el Cabildo, daba la patente o nombramiento de maestro. Este ejercía el cargo como función pública percibiendo el estipendio de los padres de sus alumnos, que lo abonaban en frutos de la tierra.

(5) Por este el decreto de Andonaegui es trascendental. Dió personalidad al Cabildo que emitió sus nuevas funciones. Lo vemos así (Acta capitular de 19 de Febrero de 1815) dirigida a Buenos Aires pidiendo se aumenten algunos impuestos para crear escuelas de primeras letras y latinidad; creando la escuela de Riachuelo (21 Enero de 1815) y encomendando al Jefe Comisionado su protección y vicaría; ítem la de Lomas arriba, designando maestro a J. Andrés Guzmán, etc.

Mientras en esta forma práctica, sin gravamen fiscal, se resolvió la educación de la campaña, en la ciudad capital, y a contar de la expulsión de los jesuitas, ella pasa a constituir una preocupación del poder político con la cooperación de las órdenes religiosas que subsistieron.

Juan M. de Labarden, Teniente Gobernador de Corrientes, logra establecer una escuela pública abierta a toda la infancia con un buen maestro. Informando sobre el asunto al Gobernador General del Río de la Plata, Bucarelli, en 18 de Octubre de 1767, dice el gobernante correntino haber establecido la escuela primaria con preceptor hábil a quien había hospedado en el Colegio (Casa de los Jesuitas) del que era por lo mismo como su guardián. El designado fué don Gregorio Araujo.

En Noviembre de 1772 se incorporó a esta escuela un aula de gramática y latinidad — que se encomienda a Urbano Araujo, para la mejor preparación de los alumnos que saltan de la primera, y alentado por este éxito el Cabildo reclama los bienes de la expulsada Compañía para invertir su renta en educación. Como resultado de los trámites, se pusieron bajo la protección real las escuelas de la ciudad, en la que solo se enseñaría primeras letras y latinidad, y se atribuyeron los frutos de la Estancia Rincón de Luna a su sostenimiento.

Pero la “protección real”, que se iniciaba limitando la materia a enseñarse, se tradujo luego en la reducción de los recursos: la Estancia Rincón de Luna es afectada a mantener reducciones del Chaco, compensándose al Cabildo con una cantidad anual de 200 pesos. No hubo reclamo posible y los señores Araujo hubieron de cesar en su ministerio.

Nuevamente quedó la educación común en manos de las congregaciones religiosas, como estaba la que se impartía en los pueblos de Itatí, Guacaras y Santa Lucía, fundándose en la ciudad capital la Escuela San Francisco. La verdadera historia de esta Escuela, ha dicho el Profesor Conrado Romero en un estudio que solo conocemos fragmentariamente — comienza en 1797 con el “advenimiento del pestalazziano Fray José de la Quintana”. “En 1801, mediante sus laudables conatos, se completó la es-

cuela con la enseñanza de geografía, gramática castellana y latinidad. En 1804 se ordenó por la superioridad que Fray José de la Quintana se trasladase a Buenos Aires a regentar otra escuela, pero el ilustre Cabildo interpuso su influencia legítima y consiguió que el faro no fuese extinguido. Y el insigne maestro desplegó mayores bríos en pro de la causa civilizadora".

Los conceptos del Profesor señor Romero son exactos y coinciden con la tradición local y la notoriedad de los servicios de este lego educador, a quien el pueblo de Corrientes ha levantado su estatua dando su nombre a una de las calles centrales. Haciendo su biografía con motivo del deceso de Fray José de la Quintana, consigna el autor de un folleto anónimo:

"Movido de superior impulso entró en Ejercicios, y allí resultó abandonario todo, y tomó el santo hábito del Seráfico Patriarca San Francisco de Asis, que lo verificó en el Convento grande de la Observancia el 15 de Junio del año 1796, siendo guardián el R. P. Fray Pedro Cuelli, y Provincial el R. P. Echeraguai. En el año 1794, después de profeso, lo destinó el R. P. Barrientos de Profesor de Escuela a esta Capital de Corrientes, desde cuyo tiempo siguió el penoso y más que mortífero ejercicio de su acreditada enseñanza por 57 años consecutivos sin más interrupción que dos meses y días, que tardó en ida y vuelta al Paraguay, donde fué llevado por el R. P. Caballero, Visitador General, en el año 1799, para que lo acompañase en la visita; pero los vecinos de Corrientes interpusieron sus valimientos, y lo repuso en la enseñanza. En el año 1804 siendo provincial el R. P. Fray Pedro Saliban, fué llamado a Buenos Aires para Preceptor de aquella escuela, y el ilustre Cabildo de Corrientes consiguió que no lo moviesen. Cesó en dicha enseñanza a los 57 años de su penosa tarea, por falta de oído y avanzada edad".

"Cuando cesó en la enseñanza en 1854, el Exmo. señor Gobernador Delegado don Manuel Antonio Ferré, en vista de los meritorios servicios prestados al país, le acordó una especie de jubilación, de una onza oro mensual, durante su vida. La memorable escuela de San Francisco se edi-

ficó mediante sus diligencias y relaciones, sin gravar al Convento, ni al Estado".

Por nuestra parte consignamos que el 12 de Agosto de 1854, a los 81 años de edad, fué retirado de la enseñanza por el entonces Gobernador Delegado de la Provincia don Manuel A. Ferré, declarándosele Benemérito y asignándole, dentro del espíritu de la ley de 17 de Junio de 1847, una pensión mensual de una onza oro. Con tal motivo el lego educador fué objeto de un homenaje público, que Corrientes reiteró a su memoria en 1917 (5).

Estudiando la época colonial con respecto a la enseñanza pública, dice uno de los más grandes talentos del país (6). "Dónde aprendían a leer los niños que después concurrían a los colegios secundarios o máximos, y a las universidades? Las enseñanzas primarias se daban: 1° en las propias casas de las familias acomodadas, por maestros sostenidos por ellas o por miembros de las mismas; 2° por los conventos religiosos, con la condición única de que esas letras, primarias o secundarias, habían de ser, naturalmente, inspiradas en la doctrina, intereses y necesidades de la Iglesia Católica, y sujetas a todas las limitaciones y prohibiciones canónicas y especiales del caso, que las leyes de Indias se encargaban de sancionar, confirmar y hacer cumplir; 3° en las casas parroquiales, anexas a las iglesias de los pueblos, por lo general por clérigos ayudantes, por sacristanes o servidores de los mismos templos; 4° por fin, desde muy transcurrido el siglo XVIII, en escuelas que llamaríamos fiscales, sostenidas por la renta del pueblo o de la comuna, esto en casos tan rarísimos que apenas se halla referencia a ellas, por que las autoridades civiles poco o nada se preocupaban de fomentar esta rama de su gobierno, del cual apenas tenían idea".

Dentro de este juicio general aplicado a todo el país, aún cuando con las rectificaciones que surgen de nuestra exposición, ocurrió el proceso de la educación común en la provincia de Corrientes, durante la epopeya de la Co-

(5) Véase mi folleto, "Homenaje a Fray José de la Quintana", Corrientes, 1917.
(6) J. V. González. La enseñanza pública hasta 1810. Buenos Aires, 1915.

lonia. Así las cosas se produjo en el tiempo la Revolución de Mayo, y providencialmente, por que la crisis social fue honda y enorme la acción demoledora de la guerra, mientras el dolor y el sacrificio se adueñaban de los espíritus y de los intereses, en la paz de la escuela franciscana los jóvenes seguían abriendo los ojos a la luz de la cultura y definiendo personalidades que supieron contribuir con patriotismo a establecer las formas sociales y políticas de la provincia.

Cabe consignar, por último, que la circunstancia de que los religiosos de San Francisco hubieren abierto su escuela en la Capital, sirvió al poder español para decretar el cese de toda actividad educativa por parte de la autoridad civil. En efecto: en 24 de Julio de 1799, proveyendo en el reclamo elevado ante el gobierno general de la Colonia, se dispuso que estando la juventud correntina "suficientemente socorrida con las escuelas de primeras letras que han abierto los religiosos de la observancia de aquella ciudad"... se abolía la que se pusiera a cargo de Agustín de la Hoz (última que tentó fundar el Cabildo) y subvencionaba la de San Francisco muy modestamente.

El año 1810 sorprendió a Corrientes, con las escuelas de religiosos de su emplazamiento urbano, y con las creadas en la campaña de acuerdo al decreto que hemos comentado del Gobernador Andonaegui. Virtualmente la educación tuvo un sello doméstico, excepto la de los jóvenes de su clase pudiente que frecuentaron el Colegio de San Carlos, en Buenos Aires, y los claustros de la Universidad de Córdoba.